

Hart Counseling Services, PLLC

15901 Central Commerce Dr. Ste 506
Pflugerville, TX 78660

(512) 710-2783 phone
(512) 777-2982 fax

Aviso de Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER USADA Y REVELADA Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LEA CON CUIDADO.

If you have any questions about this Notice of Privacy Practices, please contact our Privacy Officer, Rosy Fuentes, LPC-I, at (512) 710-2783.

INTRODUCCIÓN

Hart Counseling Services, PLLC está obligado por ley a mantener la privacidad de la información de salud protegida ("PHI "), para proporcionar a las personas con un aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la PHI , y notificar a las personas afectadas a raíz de una violación de sin garantía FI. PHI es información que puede identificarlo y que se relaciona con su pasado, la salud o condición física o mental presente o futuro, y se refiere a la prestación de la asistencia sanitaria o el pago de la prestación de atención de salud para su pasado, presente o futura física o mental salud o condición y los servicios de salud relacionados. Este Aviso de prácticas de privacidad (" Aviso ") describe cómo podemos utilizar y divulgar PHI para llevar a cabo el tratamiento, obtener el pago o realizar nuestras operaciones de cuidado de la salud y para otros propósitos específicos que son permitidos o requeridos por la ley. El Aviso también describe sus derechos con respecto a su PHI.

Hart Counseling Services, PLLC requiere cumplir con los términos de este Aviso actualmente vigente. No vamos a usar o divulgar su PHI sin su autorización por escrito, excepto como se describe en este aviso. Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas y este Aviso y de hacer el nuevo Aviso efectivo para toda la PHI que mantenemos. A solicitud, proporcionaremos cualquier aviso revisado a usted.

NUESTRO COMPROMISO

La privacidad de su información personal de salud (PHI) es importante para nosotros. Su PHI incluye, pero no se limita a, médicos, dentales, farmacia, y la información de salud mental. Este Aviso describe nuestras prácticas de privacidad. Nuestras prácticas de privacidad deben ser seguidas por todos nuestros empleados y el personal. Este aviso le informa acerca de las formas

en que podemos usar y divulgar su PHI. También se describen sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y divulgación de su PHI. Nosotros usamos y divulgamos su PHI en cumplimiento con todas las leyes estatales y federales aplicables.

CÓMO PHI PUEDE SER USADA Y REVELADA

Las siguientes categorías describen las diferentes maneras en que podemos usar y divulgar su PHI. Para cada categoría de uso o divulgación, se presentó una explicación de lo que se quiere decir y algunos ejemplos.

No se enumerarán todos los usos o divulgaciones en una categoría. Sin embargo, todas las maneras que se nos permite usar y divulgar la PHI caerán dentro de una de las categorías.

Para tratamiento. Podemos usar o divulgar su información de salud para proporcionar y coordinar el tratamiento y los servicios de salud mental que usted recibe. Por ejemplo, si su atención de salud mental debe ser coordinada con la atención médica proporcionada a usted por otro médico, podemos divulgar su información de salud a un médico u otro profesional de la salud.

Para el Pago. Podemos utilizar y divulgar su información de salud para varias funciones relacionadas con los pagos, por lo que podemos facturar y obtener el pago por el tratamiento y los servicios que ofrecemos para usted. Por ejemplo, su PHI puede ser proporcionada a una compañía de seguros para que puedan pagar las reclamaciones de su cuidado.

Para operaciones de atención médica. Podemos utilizar y divulgar su información de salud para ciertas actividades operativas, administrativas y de garantía de calidad, en relación con nuestras operaciones de atención médica. Estos usos y divulgaciones son necesarios para ejecutar la práctica y para asegurarse de que nuestros pacientes reciban tratamiento y servicios de calidad. Por ejemplo, las operaciones de cuidado de la salud incluyen la evaluación de calidad y actividades de mejora, revisión de la competencia o cualificación de los profesionales de la salud, médico de la evaluación y el desempeño de los proveedores, los programas de formación que llevan a cabo, acreditación, certificación, concesión de licencias o las actividades de acreditación.

Con Fines Especiales. Se nos permite bajo la ley federal y estatal aplicable para usar o divulgar su PHI sin su permiso sólo cuando pueden surgir ciertas circunstancias. Somos propensos a usar o divulgar su PHI sin su permiso para los siguientes propósitos:

- Personas involucradas en su atención o pago de su atención. Podemos divulgar su PHI a un amigo o familiar personal cercano que esté involucrado en su atención médica o pago de su cuidado.
- Divulgación a padres o tutores legales. Si eres menor de edad, podemos divulgar su PHI a sus padres o tutores legales cuando estamos permitidos o requeridos por la ley federal y estatal aplicable.
- Compensación al Trabajador. Podemos divulgar su PHI en la medida autorizada por y necesario para cumplir con las leyes relacionadas con la compensación del trabajador u otros programas similares establecidos por la ley.

- **Salud pública.** Podemos divulgar su PHI a nivel federal, estatal, o las autoridades locales u otras entidades encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidad para las actividades de salud pública.
- **Actividades de supervisión de la salud:** Podemos revelar su PHI a una agencia de supervisión para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen auditorías, investigaciones e inspecciones, según sea necesario para nuestra licencia y para la supervisión gubernamental del sistema de atención de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento con las leyes federales y estatales.
- **Cumplimiento de la Ley.** Podemos divulgar su PHI para propósitos de aplicación de la ley como lo requiere la ley o en respuesta a una orden judicial, citación, orden judicial, citación o proceso similar; para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo o persona desaparecida; acerca de una muerte como resultado de una conducta criminal; sobre los crímenes en los locales o en contra de un miembro de nuestra fuerza de trabajo; y en circunstancias de emergencia, para reportar un crimen, la ubicación, las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación del autor de un delito.
- **Procedimientos judiciales y administrativos.** Si usted está involucrado en una demanda o una disputa legal, podemos divulgar su PHI en respuesta a una orden judicial o administrativa, citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal.
- **Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados.** Bajo la ley federal, estamos obligados a divulgar su PHI al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos para determinar si estamos en cumplimiento de las leyes y reglamentos federales con respecto a la privacidad de la información médica.
- **Investigación.** Bajo ciertas circunstancias, podemos usar o divulgar su PHI para fines de investigación. Sin embargo, antes de revelar su PHI, el proyecto de investigación debe ser aprobada por una junta de revisión institucional o junta de privacidad que haya revisado la propuesta de investigación y protocolos establecidos para asegurar la privacidad de su PHI.
- **Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias.** Podemos revelar su PHI para ayudar a identificar a una persona fallecida o determinar la causa de muerte.
- **Las organizaciones de órganos o tejidos.** De acuerdo con la ley aplicable, podemos divulgar su PHI a organizaciones de obtención de órganos u otras entidades dedicadas a la obtención, almacenamiento o trasplante de órganos para el propósito de donación y trasplante de tejidos.

- Si usted nos da una autorización, puede revocarla mediante la presentación de una notificación por escrito a nuestro Oficial de Privacidad a la dirección que aparece a continuación. Su revocación entrará en vigencia en nuestra recepción de su notificación por escrito. Si usted revoca su autorización, ya no podremos usar o revelar información médica sobre usted por las razones cubiertas por la autorización por escrito. Su revocación no afectará ningún uso o divulgación permitido por su autorización mientras estaba vigente. A menos que usted nos da una autorización por escrito, no podemos usar o divulgar su información de salud por cualquier motivo, excepto los que se describen en este aviso.

Notas de psicoterapia. No vamos a usar o divulgar las notas de psicoterapia sin su autorización por escrito, y sólo según lo permitido por la ley.

Mercadeo de Servicios Relacionados con la Salud. No vamos a usar o divulgar su información protegida de salud para comunicaciones de mercadeo sin su autorización por escrito, y sólo según lo permitido por la ley.

Venta de PHI. No venderemos su información médica protegida sin su autorización por escrito, y sólo según lo permitido por la ley.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad y los términos de este aviso en cualquier momento, siempre que dichos cambios sean permitidos por la ley aplicable. Nos reservamos el derecho de hacer el Aviso modificado para toda la información de salud que mantenemos, incluyendo información de salud creada o recibida antes de hacer los cambios. Cuando hacemos un cambio en nuestras prácticas de privacidad, cambiaremos este aviso y hacer el nuevo Aviso disponible para usted, por su requerimiento.

SUS DERECHOS DE PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN DE SALUD

Usted tiene derecho a la privacidad en virtud de las leyes federales y estatales que protegen su información médica. Estos derechos son importantes para que usted sepa. Puede ejercer estos derechos, hacer preguntas sobre ellos, y presentar una queja si usted piensa que sus derechos están siendo negados o información sobre su salud no está protegida. Los proveedores y las aseguradoras de salud que están obligados a cumplir con las leyes federales y estatales de privacidad deben cumplir con los siguientes derechos:

Para solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de PHI. Usted tiene el derecho de solicitar restricciones en el uso o divulgación de su PHI, enviando una solicitud por escrito a la Oficina de Privacidad. No estamos obligados a aceptar estas restricciones. No podemos estar de acuerdo con las restricciones a los usos o divulgaciones que sean legalmente exigibles, o que son necesarios para administrar nuestro negocio. Debemos estar de acuerdo a la solicitud de restringir la divulgación de PHI a un plan de salud si la divulgación es con el propósito de llevar a cabo las operaciones de pago o atención médica y no se requiere por la ley, y el PHI se refiere exclusivamente a un artículo o servicio de atención médica para los que usted, u otra persona que no sea un plan de salud en nombre de ustedes, nos ha pagado en su totalidad.

Para solicitar comunicaciones confidenciales. Usted tiene el derecho de solicitar que su PHI se comunicará con usted por medios alternativos o en lugares alternativos. Por ejemplo, puede pedir que sólo se comunicará en el trabajo o por correo. Cumpliremos con todas las solicitudes razonables.

Para acceder a la PHI. Usted tiene el derecho de acceso a inspeccionar y obtener una copia de su PHI. Puede no ser capaz de obtener toda su información en algunos casos especiales. Por ejemplo, si su proveedor de tratamiento determina que la información puede poner en peligro a usted o a alguien más. En la mayoría de los casos, sus copias deben recibir en el plazo de treinta (30) días, pero pueden extenderse por otros treinta (días) si se le da una razón por escrito. Podemos cobrarle una tarifa por los costos de copiado, correo y suministros que sean necesarios para cumplir con su solicitud.

De acuerdo con la ley de Texas, usted tiene el derecho de obtener una copia de su PHI en formato electrónico para los registros que mantenemos utilizando un sistema de registros electrónicos de salud (EHR) capaz de cumplir con la solicitud. En su caso, debemos proporcionar los registros a usted o su representante legal autorizado en formato electrónico dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de su solicitud por escrito y una autorización válida para la divulgación electrónica de PHI. Usted puede solicitar una copia de la autorización de la Oficina de Privacidad a la dirección indicada más abajo.

Para obtener una copia impresa de la Notificación a solicitud. Usted puede solicitar una copia de nuestro Aviso actual en cualquier momento. Incluso si usted ha aceptado recibir el aviso electrónicamente, usted todavía tiene derecho a una copia en papel. Usted puede obtener una copia en papel de la Oficina de Privacidad a la dirección indicada más abajo. Una tarifa razonable puede cobrar por los costos de copiado, envío por correo u otros suministros relacionados con su solicitud.

Para solicitar una enmienda de su PHI. Si usted cree que la PHI que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, usted puede solicitar una enmienda a la información. Las solicitudes deberán identificar: (i) que la información que usted busca modificar, (ii) lo que las correcciones que le gustaría hacer, y (iii) por qué necesita la información para ser modificado. Vamos a responder a su solicitud por escrito dentro de los 60 días (con una posible prórroga de 30 días). En nuestra respuesta, vamos a: (i) de acuerdo para hacer la enmienda, o (ii) informarle de nuestra negativa, explique la razón, y los procedimientos de recurso contorneo. Si negado, usted tiene el derecho de presentar una declaración de desacuerdo con la decisión. Vamos a ofrecer una refutación a su declaración y mantener registros apropiados de su desacuerdo y nuestra refutación.

Para recibir un informe de divulgaciones. Usted tiene el derecho de solicitar una contabilidad de sus revelaciones de PHI para fines distintos de las operaciones de tratamiento, pago o atención médica. Su solicitud debe indicar un período de tiempo. El período de tiempo para la contabilidad de accesos debe limitarse a menos de 6 años a partir de la fecha de la solicitud. Vamos a responder por escrito dentro de 60 días siguientes a la recepción de su solicitud (con una posible prórroga de 30 días). Vamos a dar cuenta por un periodo de 12 meses de forma

gratuita, pero se le puede cobrar por el costo de las contabilidades subsiguientes. Le notificaremos por adelantado de los costos involucrados, y usted puede optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento.

Para notificación en el caso de incumplimiento. Usted tiene el derecho a ser notificado de un uso no permitido o divulgación que comprometa la seguridad o privacidad de su PHI. Vamos a dar aviso a usted tan pronto como sea razonablemente posible y no más tarde de sesenta días (60) días calendario después del descubrimiento de la infracción y de conformidad con la ley federal y estatal.

Para presentar una queja. Si usted cree que sus derechos han sido violados, puede presentar una queja con nuestro Oficial de Privacidad, que se enumeran a continuación. También puede presentar una queja directamente con alguna o todas de las siguientes agencias federales y estatales: el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos, la Oficina del Procurador General de Texas, o la Junta aplicable del Departamento de Salud de Texas y Servicios Humanos: Junta Estatal de Texas Examinadora de Consejeros Profesionales, Junta Examinadora de Terapeutas Matrimoniales y Familiares del Estado de Texas o de la Junta de los Trabajadores Sociales Examinadores del Estado de Texas. Nosotros le proporcionaremos con las direcciones para presentar su queja ante la Secretaría, la Oficina del Procurador General de Texas y el o la Junta aplicable del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Texas: Junta Examinadora de Consejeros Profesionales del Estado de Texas, Junta Examinadora de Terapeutas Matrimoniales y Familiares o Junta de Examinadores de Trabajador Social del Estado de Texas, bajo petición. Usted no será penalizado de ninguna manera por presentar una queja.

Si desea más información sobre nuestras prácticas de privacidad o tiene preguntas o preocupaciones, por favor comuníquese con nosotros.

Oficial de Privacidad :

Rosy Fuentes, LPC-Intern (512) 710-2783 , rosy@hartcounselingservices.com , 15901 Central de Comercio Dr., Ste . 506, Pflugerville, TX 78660